

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERÍA	
	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 1 de 10

FAMILIA PROFESIONAL	FABRICACIÓN MECÁNICA
DENOMINACIÓN	SOLDADURA Y CALDERERÍA
TITULACIÓN	TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA

PLAN DE CONTROL: PC 750103

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Ciclo de Grado Medio de Soldadura y Calderería forma parte de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica, dentro de la Formación Profesional de base. Está estructurado en dos cursos académicos con una duración total de 2000 horas.



La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

2. FINALIDAD

Ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar procesos de fabricación de construcciones metálicas partiendo de la información técnica incluida en los planos de fabricación, normas y catálogos.
- b) Acondicionar el área de trabajo, preparando y seleccionando materiales, herramientas, instrumentos, equipos, elementos de montaje y protección, partiendo de la información técnica del proceso que se va a desarrollar.
- c) Preparar los sistemas automáticos de máquinas y útiles de corte, mecanizado y conformado de chapas, perfiles y tubería, en función de las fases del proceso y de las operaciones que se van a realizar.
- d) Construir plantillas, útiles, camas y soportes partiendo de las especificaciones técnicas de fabricación.
- e) Obtener elementos de construcciones metálicas trazando, cortando, mecanizando y conformando chapas, perfiles y tubería, según las especificaciones técnicas y los procedimientos de fabricación.
- f) Verificar los productos fabricados, operando los instrumentos de medida, utilizando procedimientos definidos y según las especificaciones establecidas.
- g) Montar y posicionar estructuras y tuberías, según los procedimientos de montaje y cumpliendo especificaciones técnicas.
- h) Unir componentes de construcciones metálicas, mediante soldadura oxiacetilénica, eléctrica por arco y resistencia, de acuerdo con las especificaciones del producto y proceso.
- i) Cortar por oxigás componentes y elementos de construcciones metálicas siguiendo los requerimientos del proceso.
- j) Proteger las tuberías realizando el tratamiento de protección requerido según las especificaciones y órdenes de trabajo.
- k) Realizar el mantenimiento de primer nivel en máquinas y equipos de Soldadura y Calderería, de acuerdo con la ficha de mantenimiento.
- l) Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de Soldadura y Calderería.




	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERIA	
Don BOSCO I.E.S. Albacete	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 2 de 10

- m) Verificar que las estructuras o tuberías se ajustan a las especificaciones establecidas, mediante la realización de las pruebas de resistencia estructural y de estanqueidad requeridas.
- n) Reparar elementos de construcciones metálicas consiguiendo la calidad requerida.
- o) Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que los provocan y tomando decisiones de forma responsable.
- p) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- q) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y analizar las fases de fabricación de construcciones metálicas, interpretando las especificaciones técnicas y caracterizando cada una de las fases, para establecer el proceso más adecuado.
- b) Seleccionar herramientas y equipos, relacionando sus características tecnológicas y el funcionamiento de los equipos con las necesidades del proceso, para acondicionar el área de trabajo.
- c) Reconocer las características de los programas de control numérico, robots y manipuladores, relacionando los lenguajes de programación con sus aplicaciones para preparar máquinas y sistemas.
- d) Analizar las técnicas de trazar, cortar, mecanizar y conformar, y manipular los controles de las máquinas, justificando la secuencia operativa para obtener productos de construcciones metálicas.
- e) Identificar las fases y operaciones que hay que realizar, analizando los procedimientos de trabajo y la normativa para montar estructuras metálicas y tuberías.
- f) Identificar los valores de los parámetros de trabajo, analizando el proceso de soldeo o de corte, para preparar y poner a punto los equipos de soldadura o de corte.
- g) Reconocer y manejar los equipos de soldadura o corte, describiendo la secuencia operativa para unir, cortar o reparar componentes de construcciones metálicas.
- h) Reconocer las técnicas de ensayos, relacionándolas con las prescripciones de resistencia estructural y de estanquidad que hay que cumplir, para verificar la conformidad de productos e instalaciones.
- i) Medir parámetros de componentes de construcciones metálicas, calculando su valor y comparándolo con las especificaciones técnicas para verificar su conformidad.
- j) Identificar los tratamientos de protección, relacionándolos con las características del producto final, para proteger tuberías.
- k) Identificar las necesidades de mantenimiento de máquinas y equipos, justificando su importancia para asegurar su funcionalidad.



	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERIA	
	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 3 de 10

- l) Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras, para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.
- m) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo a normas estandarizadas.
- n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. REQUISITOS EXIGIBLES AL ALUMNADO

4.1. CONDICIONES DE ACCESO.

4.1.1. ACCESO DIRECTO

-  Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
-  También se podrá acceder cumpliendo alguno de estos requisitos:
También pueden acceder a la formación profesional de grado medio aquellos que estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o estudios, de acuerdo con lo regulado en el Decreto 1538/2007, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo (B.O.E. del 3 de enero 2007)
Título de Técnico o de Técnico Auxiliar.
Segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
Segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
De las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, tercer curso del plan de 1963 o segundo de comunes experimental.
Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

4.1.2. ACCESO MEDIANTE PRUEBA




En el caso de que no se posea alguno de los requisitos de acceso a Ciclos Formativos de grado medio anteriormente citados, los aspirantes podrán realizar una prueba de acceso que será convocada por las distintas Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, y cuya superación tendrá validez en todo el territorio nacional. Para acceder por esta vía a los ciclos formativos de grado medio se requerirá tener, como mínimo, diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba.

Además, se permite cursar un ciclo formativo de grado medio quedando exentos de prueba a aquellos aspirantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

4.2. CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Una vez iniciado los estudios de formación profesional en el título de Técnico Medio en Soldadura y Calderería, los alumnos podrán promocionar si cumplen las siguientes condiciones: (Regulado por Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).

1. Promoción de Primero a Segundo Curso

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERIA	
	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 4 de 10

Podrán promocionar al segundo curso los siguientes alumnos:

- a) Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- b) A decisión del equipo docente, los alumnos o alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas.

En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el Anexo VI.

2. Acceso a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo




- 1. El alumno cursará el módulo de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.
- 2. Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, podrán acceder al módulo de FCT y Proyecto, en su caso, los alumnos que tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. El profesor tutor elaborará un informe según el modelo establecido en el Anexo VII en el que pondrá de manifiesto las razones excepcionales expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada.
- 3. No obstante, cuando en función del tipo de oferta, de las características propias de cada ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, sea adecuada una temporalidad distinta, el centro solicitará que los alumnos puedan acceder a la FCT y Proyecto sin cumplir las condiciones establecidas en los apartados 1 y 2 de este artículo a la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura, que resolverá en cada caso, previo informe de la Inspección de Educación.

3. Obtención del título de Técnico Medio en Soldadura y Calderería.

- Que todos los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos de primer y segundo curso incluido el de Formación en Centros de Trabajo, tengan calificaciones positiva.

4.3. PLAN PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

- Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso académico.
- El proceso de evaluación será continuo.
- Se evaluará el aprendizaje de los alumnos teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en cada módulo profesional, así como los objetivos generales.

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERIA	
	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 5 de 10

- La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará por módulos profesionales, considerando la madurez académica y profesional con relación a los objetivos, capacidades y finalidades del ciclo formativo.
- Las calificaciones de los módulos profesionales, excepto las de Formación en centros de trabajo, se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- El módulo profesional de Formación en centros de trabajo se calificarán con los términos Apto o No apto.

5. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA

5.1. CAMPO Y PERFIL PROFESIONAL

5.1.1. PERFIL PROFESIONAL

a) Competencia general:

La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

b) Unidades de competencia:

UC0098_2: Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás.

UC0099_2: Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodo revestido.

UC0100_2: Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG).

UC0101_2: Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco.

UC1139_2: Trazar y cortar chapas y perfiles.

UC1140_2: Mecanizar y conformar chapas y perfiles.

UC1141_2: Montar e instalar elementos y estructuras de construcciones y carpintería metálica.

UC1142_2: Trazar y mecanizar tuberías.

UC1143_2: Conformar y armar tuberías.

UC1144_2: Montar instalaciones de tubería.

5.1.2. POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO




a) Entorno profesional y de trabajo:

Esta figura profesional ejerce su actividad en las industrias de fabricación, reparación y montaje de productos de calderería, carpintería y estructura, relacionadas con los subsectores de construcciones metálicas, navales, y de fabricación de vehículos de transporte encuadradas en el sector industrial.

b) Entorno funcional y tecnológico:

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- ✚ Este perfil profesional, señala una evolución ascendente en la capacidad para tomar decisiones propias acerca de los procesos bajo su control, así como en asumir las funciones de planificación, calidad, mantenimiento de forma general y de prevención de riesgos laborales en la pequeña empresa. En esta última, se producirán mejoras en las condiciones de trabajo respecto a seguridad, y una mayor utilización de equipos de protección individual (EPI).
- ✚ Al aumento de la automatización y robotización en general, seguirá el desarrollo de sistemas informáticos para el control de las máquinas de corte y conformado. Las cizallas, plegadoras y curvadoras de rodillos también incorporan control numérico (CNC), se generalizará el uso de las máquinas de corte por plasma con control

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERIA	
	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 6 de 10

numérico (CNC). Aumentarán las máquinas de corte por láser y, en menor medida, las de corte por agua.

- ✚ En determinados sectores como el de construcción de material de transporte ferroviario, aeronáutica y nuclear se requieren soldadores homologados bajo las normas de fabricación.
- ✚ En soldadura, los equipos son cada vez más sofisticados, lo que permite mayor control de los parámetros de trabajo [equipos de arco pulsado, sinérgicos (autómatas), arco sumergido (SAW), etc.] y por consiguiente menor variabilidad en los resultados. Los robots de soldadura se generalizarán en trabajos repetitivos,
- ✚ Se incrementará el uso de la soldadura por arco sumergido, así como la MIG, MAG y Láser, en detrimento de la eléctrica convencional y la soldadura autógena. Nuevas técnicas permitirán mejorar las soldaduras de materiales de difícil soldabilidad: titanio, fundición de grafito nodular, entre otras.
- ✚ La recuperación y clasificación de residuos y chatarras y el tratamiento adecuado de residuos tóxicos y peligrosos, se hacen totalmente imprescindibles.

c) Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes:

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Soldadores y oxicortadores.
- b) Operadores de proyección térmica.
- c) Chapistas y caldereros.
- d) Montadores de estructuras metálicas.
- e) Carpintero metálico.
- f) Tubero industrial de industria pesada.

5.2. ITINERARIO FORMATIVO

1. Duración: 2 cursos académicos, con un total de 2000 horas.

2. Módulos profesionales

Módulos profesionales asociados a Unidades de Competencia:




- ✚ 0007 Interpretación gráfica.
- ✚ 0091 Trazado, corte y conformado.
- ✚ 0092 Mecanizado.
- ✚ 0093 Soldadura en atmósfera natural.
- ✚ 0094 Soldadura en atmósfera protegida.
- ✚ 0095 Montaje.

Módulos profesionales no asociados a Unidades de Competencia:

- ✚ Metrología y ensayos.
- ✚ Formación y Orientación Laboral.
- ✚ Empresa e iniciativa emprendedora.
- ✚ Formación en centros de trabajo.
- ✚ Inglés técnico.

3 Acceso a otros estudios, convalidaciones y correspondencias



1. El título de Técnico en Soldadura y Calderería permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de acceso que se establezcan.
2. El título de Técnico en Soldadura y Calderería permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
3. El título de Técnico en Soldadura y Calderería permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERIA	
	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 7 de 10

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.



5.3. DURACIÓN DEL CICLO

CURSO PRIMERO:	
Número de semanas: 32	
Número de horas semanales: 30	
Duración nominal: 32 x 30 = 960 horas	Duración mínima: 490 horas
CURSO SEGUNDO:	
Número de semanas: 22	
Número de horas semanales: 30	
Nominal: 22 x 30 = 660 horas	
FCT: 400 horas	
Duración nominal: 1060 horas	Duración mínima: 610 horas
Duración total: 2000 horas	Duración mínima total: 1100 horas

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERÍA	
Don i.e.s. BOSCO	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 8 de 10




5.4. ASIGNATURAS, MATERIAS O MÓDULOS

TABLA: 1 – PRIMER CURSO DE SOLDADURA Y CALDERERÍA						
CICLO: GM CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO						
RAMA/ESPECIALIDAD: FME23 SOLDADURA Y CALDERERÍA						
CURSO: 1FME23 PRIMERO						
MÓDULOS						
Nº	DESIGNACIÓN	DURACIÓN			BLOQUES TEMÁTICOS	CÓDIFICACIÓN
		NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
0007	Interpretación gráfica.	125	70	4	1. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación: 2. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas: 3. Realización de croquis de utillajes y herramientas: 4. Interpretación de esquemas de automatización: 5. Diseño asistido por ordenador:	
0092	Mecanizado	190	145	6	1. Organización del trabajo: 2. Preparación de materiales, equipos y máquinas: 3. Mecanizado con herramientas manuales: 4. Mecanizado con máquinas herramientas: 5. Sistemas automatizados: 6. Mantenimiento de primer nivel de los equipos y medios empleados en operaciones de mecanizado: 7. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:	
0093	Soldadura en atmósfera natural	389	155	12	1. Organización del trabajo: o en atmósfera natural. 2. Preparación de máquinas, equipos, utillajes y herramientas: 3. Conoce los distintos materiales empleados y su soldabilidad: 4. Soldadura en atmósfera natural y proyección: 5. Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección: 6. Prevención de Riesgos Laborales y Protección Ambiental:	
0006	Metrología y Ensayos.	110	70	3	1. Preparación de piezas y medios para la verificación: 2. Verificación dimensional: 3. Control de procesos automáticos: 4. Control de características del producto: 5. Intervención en los sistemas y modelos de gestión de la calidad:	

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERÍA	
Don i.e.s. BOSCO	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 9 de 10

0096	Formación orientación laboral	y	82	50	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda activa de empleo: 2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo: 3. Contrato de trabajo: 4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo: 5. Evaluación de riesgos profesionales: 6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: 7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
CLM 0013	Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de fabricación mecánica.		64	0	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de necesidades comunicativas propias del sector: 2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector: 3. Interacción oral en su ámbito profesional: 4. Producción escrita de textos propios del sector profesional: 5. Medios lingüísticos utilizados

TABLA: 2 – SEGUNDO CURSO DE SOLDADURA Y CALDERERÍA						
CICLO: GM CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO						
RAMA/ESPECIALIDAD: FME23 SOLDADURA Y CALDERERÍA						
CURSO: 2FME23 SEGUNDO						
MÓDULOS					BLOQUES TEMÁTICOS	CÓDIFICACIÓN
Nº	DESIGNACIÓN	DURACIÓN				
		NOMINAL	MÍNIMA	SEMANAL		
0094	Soldadura en atmósfera protegida	260	125	12	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del trabajo: 2. Soldadura de los diferentes materiales empleados en la industria. 3. Preparación de máquinas, equipos, utillajes y herramientas: 4. Programación de robot para soldadura: 5. Soldadura en atmósfera protegida y proyección (TIG, MAG/MIG, PAW, Proyección por arco): 6. Soldadura por arco sumergido (SAW): 7. Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección: 8. Prevención de Riesgos Laborales y Protección Ambiental: 	

	ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS CICLO FORMATIVO SOLDADURA Y CALDERERIA	
	SP 72GMFME23 Revisión nº 4	Página 10 de 10

0091	Trazado, corte y conformado.	189	115	9	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del trabajo: 2. Preparación de materiales, equipos y máquinas: 3. Dibujo de desarrollos de formas geométricas: 4. Trazado de desarrollos de formas geométricas: 5. Corte térmico: 6. Conformado térmico: 7. Conformado mecánico: 8. Mantenimiento de máquinas de mecanizado: 9. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
0095	Montaje	125	115	6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionamiento del área de trabajo: 2. Elaboración de planes de montaje: 3. Montaje de instalaciones de tuberías, construcciones y carpintería metálicas: 4. Aplicación de tratamientos de acabado: 5. Mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones auxiliares: 6. Prevención de Riesgos Laborales y Protección Ambiental:
0097	Empresa e iniciativa emprendedora.	66	35	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa emprendedora: 2. La empresa y su entorno: 3. Creación y puesta en marcha de una empresa: 4. Función administrativa: 5. La trabajadora y el trabajador autónomo
0098	Formación en centros de trabajo	400	220		La FCT tendrá un plan formativo que abarcará contenidos del mayor número posible de Módulos, normalmente se realizará durante el 3º trimestre del 2º curso y siempre en una empresa del sector.